



## JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

### COMUNICA LOS CANALES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

#### 1. Información general y micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial

Toda la información de contacto, **comunicaciones, instructivos y formatos**, se encuentra disponible en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-35-administrativo-de-medellin/informacion-general>



Las acciones de **tutelas y habeas corpus** deben ser presentadas a través del aplicativo web dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea>

#### 2. Presentación de tutelas y habeas corpus

#### 3. Presentación de demandas

Las **demandas** pueden ser presentadas vía correo electrónico dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura: [demandasadmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:demandasadmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Antes de enviar una demanda, le agradecemos revisar la **Guía para la presentación de una demanda**, que se encuentra disponible en la pestaña “*Información general*” del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial.



Todas las decisiones del Juzgado son registradas en el Sistema de Información Justicia Siglo XXI, antes de su notificación. Para consultar **las actuaciones de un proceso**, puede ingresar a Consulta de Procesos en la página web de la Rama Judicial: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/>

#### 4. Consulta de actuaciones de un proceso

#### 5. Consulta de estados, traslados y avisos

Para consultar los **estados, traslados y avisos**, puede ingresar al micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-35-administrativo-de-medellin/435>



Para reportar, informar o actualizar el correo electrónico en que recibirá las notificaciones del Juzgado, NO es necesario que nos envíe un memorial, basta que diligencie el siguiente formulario: <https://tinyurl.com/yb3ng6kh>  
El formulario para reportar el correo electrónico, también se encuentra disponible en la pestaña “*Contáctenos*” en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial.

#### 6. Reportar o actualizar el correo electrónico

#### 7. Presentación de memoriales

Si necesita **enviar un memorial**, debe dirigirlo al correo electrónico del Juzgado [adm35med@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm35med@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Antes de enviar un memorial, lo invitamos a revisar la **Guía para presentar memoriales**, que se encuentra disponible en la pestaña “*Información general*” en el micrositio del Juzgado.



#### 8. Atención telefónica

Teléfono: 261 21 77  
WhatsApp **350 200 22 04** (9-11 am y 2-4 pm, días hábiles)



#### 9. Atención presencial

Solo procede para casos estrictamente necesarios, previa asignación de cita y autorización de ingreso que debe expedir la Juez. Para la asignación de cita y autorización de ingreso, debe diligenciar el siguiente formulario: <https://tinyurl.com/ya4fldo9>  
La cita será asignada dentro del horario previsto en el Acuerdo CSJANTA20-56 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia.

